

NOTA DE PRENSA

EL IMPLANTE COCLEAR, EL AVANCE CIENTÍFICO QUE LLEVA DÉCADAS MARCANDO UN PUNTO DE INFLEXIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LAS SORDERAS PROFUNDAS

Madrid, 23 de febrero de 2024.- El Día Internacional del Implante Coclear conmemora cada 25 de febrero la primera intervención quirúrgica que permitió el acceso a la audición para personas con sordera profunda. Considerado como uno de los hitos médicos y tecnológicos más importantes del siglo XX, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas-FIAPAS conmemora este aniversario sin olvidar ciertas carencias y dificultades que es necesario solventar y superar.

Más de seis décadas después, FIAPAS quiere poner de manifiesto cómo, en paralelo al **hito científico** que ha supuesto el implante coclear, se ha construido una realidad en la que la mejora de la calidad vida de las personas implantadas, menores y adultos, se ha convertido asimismo en un **hito social y educativo**. En las primeras edades, posibilita el desarrollo del lenguaje oral y de los aprendizajes que de él se derivan, cambiando con ello la perspectiva socioeducativa de las nuevas generaciones de menores y jóvenes con sordera. Y, en el caso de los adultos, supone continuar haciendo funcional su capacidad de oír, con un positivo efecto cognitivo, emocional y social sobre la persona.

DEMANDAS PENDIENTES

En el caso de España, desde el año 1995, en el que se incluyó, con la participación de FIAPAS en este proceso, el implante coclear como prestación sanitaria del Sistema Nacional de Salud, se ha ido construyendo un marco común que delimita tanto la cobertura de la cartera ortoprotésica como la legislación básica de aplicación en el ámbito estatal, siendo la base del desarrollo de las distintas legislaciones autonómicas.

Sin negar los progresos y avances (tecnológicos, legislativos y de cobertura) que se han venido sucediendo desde entonces, desde FIAPAS subrayamos algunas cuestiones aún sin resolver:

- Aunque la **implantación bilateral** está contemplada sin restricción por edad en la Cartera Común Suplementaria (prestación ortoprotésica) y, por lo tanto, con aplicación en el ámbito nacional, en la práctica nos encontramos con destacables **desigualdades territoriales** en relación con esta intervención.
- Observamos cómo los **trámites y tiempos para el acceso a la renovación de los componentes externos** del implante no solo no son ágiles, ni se accede a productos de última generación, sino que en muchos casos han

de ser costeados por las familias para poder cubrir las necesidades auditivas de la persona con sordera, según éstas han evolucionado y obtener del implante su mejor rendimiento.

- El **acceso a las baterías** debería incluirse en la cobertura de la prestación sanitaria, puesto que son componente imprescindible de por vida para que el implante funcione. Debería igualarse con el tratamiento que se da a las baterías de las sillas de ruedas eléctricas.

Con todo ello, FIAPAS recuerda que toda persona con sordera que aquella persona que, por prescripción facultativa, precise de implantes cocleares debe disponer de ellos con **el asesoramiento, la atención y la coordinación interdisciplinar médica, audiológica y (re)habilitadora, que deben conformar la asistencia a la persona (niño o adulto) implantada y a su familia**. De ello, depende el éxito del implante coclear, pero, sobre todo, la mejor situación de la persona sorda implantada, el respeto a sus derechos y el incremento de su calidad de vida.

SOBRE FIAPAS

FIAPAS, entidad con implantación estatal, constituye la mayor plataforma de representación de las familias de personas sordas en España y trabaja desde hace más de 45 años en la defensa de los derechos e intereses de las personas sordas y de sus familias y la mejora de su calidad de vida.

www.fiapas.es

Más información

Carmen Chato (696 822 376) – comunicacion2@fiapas.es

Isabel Díaz (680 544 656) – comunicacion@fiapas.es